

Fecha de Vigencia: 13/11/2018

**TARIFARIO: CANALES DIGITALES  
PARA EMPRESAS  
TASAS, COMISIONES Y GASTOS**

www.bancognb.com.pe

CONCEPTO	TARIFA			MÍN.		MÁX.		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.		M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
	S/	US\$	Equiv. en M.N.	S/	US\$	S/	US\$	-
<b>CANALES DIGITALES PARA EMPRESAS</b>								
<b>COMISIONES</b>								
Mantenimiento Mensual de la versión básica	-	20.00	60.00	-	-	-	-	
Mantenimiento Mensual de la versión avanzada	-	80.00	240.00	-	-	-	-	
Solicitud de token por usuario adicional.	-	14.00	42.00	-	-	-	-	Por unidad.
Solicitud de token por reposición.	-	14.00	42.00	-	-	-	-	Por unidad.

La versión básica permite realizar solo consultas

La versión avanzada permite realizar consultas y operaciones.

**NOTAS IMPORTANTES:**

- Banco GNB Perú S.A. (EL BANCO) tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 en lo que resulte aplicable.
- Para efectos del presente tarifario, es considerado un “Canal Digital” el soporte tecnológico mediante el cual EL BANCO brinda los servicios de la Banca por Internet para Empresas, la Banca Móvil o cualquier otro tipo de servicios que pueda ofrecer en el futuro EL BANCO a favor de un cliente de la Banca Empresa, de conformidad con lo previsto en el Contrato de Afiliación a Canales Digitales para Empresas.
- Las comisiones y gastos aplican por moneda. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.
- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.